

## REGLAMENTO GENERAL

### “TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”.

Este reglamento delimita y explica las condiciones bajo las cuales se regirá el evento, lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones señaladas en el presente reglamento lo que implica el obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

#### ARTÍCULO 1: NOMBRE

### “TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”.

Es una carrera organizada por la Caja de Compensación Familiar de Nariño, con un recorrido de 10km y un alterno de 3km que se correrán por las principales calles de la ciudad de Ipiales donde participarán atletas, trabajadores afiliados aficionados, sus familias y comunidad en general quienes disfrutarán y compartirán de un recorrido recreativo, con valiosas enseñanzas de vida por medio del deporte, factor importante para el desarrollo humano.

#### ARTICULO 2: FECHA, LUGAR Y RECORRIDO DEL EVENTO

**2.1 Fecha y lugar:** Once (11) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en la Ciudad de Ipiales (Nariño) – Colombia.

**2.2 Lugar de concentración:** La concentración de los participantes será a las 8:00 am en el parque 20 de Julio para los deportistas que corren 10km, y a la misma hora en la sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ipiales, para los deportistas de los 3km.

**2.3 Recorrido:** se tendrá en cuenta el siguiente recorrido:

**"CORRE POR LA PAZ DE NARIÑO"**  
**Recorrido**  
**Ipiales (Nariño)**

11 DE  
NOVIEMBRE  
2018



**ARTÍCULO 3: ORGANIZACION:** La Caja de Compensación Familiar de Nariño es el único organizador y promotor del evento. Como tal, por tanto será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador".

**ARTICULO 4: PARTICIPANTES EN LA "TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO".**

Podrán participar menores de edad desde los catorce (14) años en el recorrido de diez (10) kilómetros y desde los diez (10) años el recorrido de tres (3) kilómetros y todas las personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas.

**4.1: Sistema de inscripciones y forma de pago:** Las inscripciones se iniciarán el día cuatro (4) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a las 8:00 am, y finalizará el día primero (1) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las 6:00pm. En las Sedes Administrativas de Comfamiliar de Nariño de las ciudades de IPIALES y PASTO, donde se diligencia formulario de inscripción y formulario de exoneración de responsabilidades.

También se podrá generar el proceso de inscripción por medio de consignación a la cuenta corriente No. 0741476886-4 de Bancolombia y los formularios (que se podrán descargar de la página web) como la copia de la consignación se entregara por parte del participante debidamente escaneados en formato pdf vía electrónica al correo electrónico [dirección.ipiales@comfamiliarnariño.com](mailto:dirección.ipiales@comfamiliarnariño.com).

Parágrafo: Los soportes y anexos de las consignaciones de inscripción, conjuntamente con los formularios tanto de exoneración de responsabilidades como también el de inscripción que no se hagan llegar ya sea por medio físico o electrónico al correo [dirección.ipiales@comfamiliarnariño.com](mailto:dirección.ipiales@comfamiliarnariño.com) dará como resultado que la inscripción no será perfeccionada y por lo tanto no podrá participar del evento en mención.

**4.2: Forma de pago:** Los pagos se pueden realizar en efectivo en cada punto de inscripción de las ciudades determinadas en el inciso 4.1 o por medio de consignación a la cuenta corriente No. 741476886-4 , de Bancolombia o directamente en efectivo en los puntos dispuestos dentro de las Sedes Administrativas de Comfamiliar de Nariño.

#### 4.3: Valor inscripción

CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR
Afiliado categoría A	1 a 2 SMLV	26.000
Afiliado Categoría B	2 a 4 SMLV	33.000
Afiliado categoría C	4 a 6 SMLV	65.000
D	Particular	70.000
E	Empresas	67.000

En el valor de inscripción relacionado, en la tabla de valores para trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Nariño en categoría A y B y su grupo familiar se aplica subsidio. (No se subsidia Categorías C, D, E y Extranjeros)

**4.4: Entrega de kits a los participantes:** El kit con el número de participación, chip de cronometraje electrónico y camiseta, será entregado personalmente o por medio de autorización y copias de documentos de identidad a los participantes previamente inscritos, el día 10 de noviembre en el Centro Comercial Gran Plaza Ipiales, desde la 8:00 am.

Quien no retire su Kit que consta de camiseta y el chip de georreferenciación el día previsto quedara automáticamente fuera de la competencia. Favor presentarse el día de la carrera a las 8:00 a.m. para realizar el registro y Calentamiento 8:00 A.m., y por su parte la hora inicio carrera será las 9:00 a.m.

El uso de la camiseta oficial del evento es obligatorio salvo los participantes de alto rendimiento para lograr un adecuado control para los corredores oficialmente inscritos. La organización no se hará responsable de los siguientes aspectos:

- Defectos o fallas del chip, pues estos dispositivos son suministrados por una empresa externa
- De inscripción realizada por un tercero
- Datos personales mal diligenciados

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán portar el chip según las instrucciones entregadas.

#### 4.5: Aceptación de condiciones de participación para todos los inscritos

Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:

**1).** He decidido participar en la “**TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO**”

En su recorrido de diez (10k) o tres (3k), en adelante, “la Carrera” que se realizará el día 11 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), organizada por la Caja de Compensación Familiar de Nariño **2).** Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud de igual manera se me ha informado que debo estar entrenado para participar en la carrera. **3).** No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. **4).** Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar convenientemente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. **5).** Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de realización de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: Estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades respiratorias, enfermedades del corazón, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad. **6).** Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera. **7).** Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. **8).** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, voluntarios, Alcaldía Municipal de Ipiales, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. **9).** Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir **10).** Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por situaciones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. **11).** Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web [www.comfamiliarnarino.com/10k/](http://www.comfamiliarnarino.com/10k/) y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción. **12).** La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al

participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada. **13)**. Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia **14)**. Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Tratar los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta o para fines comerciales, sin perjuicio de los derechos previstos en la ley, en especial conocer, actualizar, rectificar y solicitar la eliminación de mis datos a la Caja de Compensación Familiar de Nariño. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

## ARTÍCULO 5: PREMIACION

1. Un (1) bono carro para ser redimible en la compra de un vehículo. Cero (0) kilómetros. El ganador saldrá del sorteo que se realizara entre todos los participantes de la **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”**.
2. Premio en pesos colombianos o incentivos en premios a los tres (3) primeros lugares en cada categoría.

**5.1. Sorteo del bono carro:** El sorteo será administrado y controlado por La Caja de Compensación Familiar de Nariño. Para tales efectos se realizará un sorteo aleatorio, entre el total de participantes que concluyan en la meta de la **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”**. Bajo las condiciones aquí establecidas e inscritos con el número del documento de identificación. El sorteo se hará el día once (11) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) en la Ciudad de Ipiales en el lugar dispuesto por la organización para la premiación de la **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”**. El premio será sorteado en presencia de un representante de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, un delegado de la Secretaría de Gobierno Municipal, un representante del público o participante para respaldar el proceso y transparencia de elección.

El mecanismo para la elección del ganador será a través de una urna donde se depositaran los chips de georreferenciación, luego de la competencia. Se descartarán los dos primeros y el tercero será el ganador del vehículo.

Únicamente si el ganador respectivo no es localizado tres (3) días después del evento, sus datos son incongruentes, no cumple con el reglamento o no acepta el premio, se dejará constancia en el acta de anulación de sorteo. En estos casos se procederá después de quince (15) días de la realización del evento, a realizar el sorteo

nuevamente - Se descartarán los dos primeros y el tercero será el ganador del vehículo - y quien resulte ganador asumirá las mismas obligaciones y responsabilidad que el anterior favorecido.

**5.2:** La descripción del premio mencionado, podrán ser consultadas en la página web de Comfamiliar de Nariño o en la cartelera de la misma. El Bono carro tendrá un valor de veintitrés millones de pesos \$23.000.000 m/cte y será entregado como resultado del proceso de sorteo anteriormente descrito

El bono carro no incluye: gastos de matrícula, el seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT) y el impuesto de ganancia ocasional.

**5.3: Reclamo del premio:** El participante denominado como ganador deberá retirar el premio personalmente en la ciudad donde se haya realizado la compra del vehículo por parte de la Caja de Compensación Familiar de Nariño. En caso de ser nacional colombiano debe presentar el documento de identidad y en caso de ser extranjero, documentos de identificación al día de conformidad a la legislación Colombiana. En caso que el ganador sea menor de edad, deberá presentar tarjeta de identidad, y documento de identidad de uno de sus padres o de quien tenga la responsabilidad de su cuidado.

El organizador definirá y comunicará al ganador del sorteo la fecha, lugar y hora en que su premio le será oficialmente entregado. Una vez definido el día y si por un motivo de fuerza mayor la persona favorecida no pudiera reclamarlo en esa fecha; tendrá un plazo máximo de (8) días hábiles para hacer el retiro del mismo. Pasada las fechas estipuladas para hacerse efectivo, caducará el derecho de reclamar o hacer efectivos los mismos y el organizador no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verán en la obligación de satisfacerlos. Si un premio fuese rechazado, por las razones que sean, será propiedad de la Caja de Compensación Familiar de Nariño como organizador, quien lo sorteará nuevamente procurando que quede siempre en poder de alguno de los participantes en el evento **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”**.

**5.4:** La clasificación oficial para acceder a la premiación, de los primeros lugares en cada categoría se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta deberá transitar por cada uno de los controles ubicados en la salida, la ruta y la meta. Los corredores que vulneren las disposiciones generales que establece el reglamento de **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”** o incurra en conductas prohibidas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados anteriormente, será descalificado por el equipo de juzgamiento de la **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”**.

La premiación de los ganadores de la **“TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO”** se realizará en el lugar dispuesto por la organización para la premiación. Participan de los premios solo aquellas personas menores de edad o adultos quienes cumplan con los siguientes conceptos:

1. Haberse inscrito de manera individual para el evento después de haber diligenciado formulario de inscripción y haber cancelado el valor total de inscripción en las fechas establecidas.
2. Haber depositado el chip entregado al momento de inscripción en el lugar establecido para su recaudo.

Los participantes que cumplan con los anteriores numerales quedan inscritos para participar del sorteo del bono carro y demás premiación establecida.

**5.5 Tabla de premiación:** Única y exclusivamente las personas debidamente inscritas y que hayan cumplido los parámetros que exige la organización con el debido aval de la empresa que hará las veces de apoyo logístico y realizara el juzgamiento tendrán lugar a los premios descritos en la siguiente tabla anexa.

JUVENIL		ABIERTA - ELITE		VETERANO	
14-18		19-39		40-49	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
\$ 900.000	\$ 900.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$ 900.000	\$ 900.000
\$ 600.000	\$ 600.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$ 600.000	\$ 600.000
\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 400.000	\$ 400.000
\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 300.000
\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 200.000

PLUS		SUPER MASTER		SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS
50-59		60 en adelante		A	B
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 700.000	\$ 500.000
\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 300.000
\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 200.000
\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	
\$ 200.000	\$ 200.000			\$ 100.000	

#### SILLA DE RUEDAS

A POLIOMELITIS, AMPUTACION OTROS

B LESION DE COLUMNA

**Parágrafo 1:** La tabla de premios en la categoría PERSONAS CON "SILLA DE RUEDAS", aplica únicamente para SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL O DE CALLE. Los participantes de Silla de pedal y Silla olímpica; podrán participar del sorteo del bono carro.

**Parágrafo 2:** Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día. El evento deportivo se rige bajo el marco del Pacto por la transparencia en el Sistema de Subsidio Familiar suscrito por la Presidencia de la República de Colombia a través de la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia del Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar agremiadas en ASOCAJAS y FEDECAJAS.

De igual manera, es aplicable el Decreto número 2463 de 8 de septiembre de 1981 por el cual se determina el Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los funcionarios de las Cajas de Compensación Familiar y de las asociaciones de cajas y de los miembros de sus organismos de dirección, administración y fiscalización para la participación en el sorteo del bono carro. No podrán participar en el sorteo del bono carro, Miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, Director Administrativo, Subdirectores(as), Auditor(a) Interno(a), Secretario(a) General y Jurídico(a), Asesores(as), Revisor Fiscal, Coordinadores(as) y Empleados en general de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, su cónyuge, o compañeros (as) permanentes, los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

Toda persona que desee participar en el evento o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, toda vez que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

**5.6: Descalificación:** Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de REGLAMENTO de la “**TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO**”.

**5.7: Responsabilidad, Condiciones y restricciones:** La participación de los interesados, así como el propio evento y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. a). Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. b). Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. c). La responsabilidad de La Caja de Compensación Familiar de Nariño culmina con la entrega del bono carro. d). El ganador exonera de toda responsabilidad a la Caja de Compensación Familiar de Nariño de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas. e). El ganador recibirá su premio y si hubiere lugar a cambios por dinero, será una negociación directa con el concesionario. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. f). Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a la Caja de Compensación Familiar de Nariño como organizador de toda responsabilidad. g). El derecho del premio no es transferible. Este premio será entregados únicamente a la persona ganadora. h). El (la) ganador(a) del bono carro deberá asumir y pagar todos los costos y gastos asociados con la entrega del premio, entre ellos costos de matrícula del vehículo, impuestos, SOAT, por lo que el ganador tendrá que asumirlos como condición para la entrega del premio. De acuerdo con los

artículos 402 a 404-1 del Estatuto Tributario Nacional, los premios están sujetos a retención en la fuente a título de renta por concepto de impuesto de ganancia ocasional, el cual será a cargo y responsabilidad del ganador del premio y su pago constituye prerequisite para la entrega del mismo. i). El bono contempla un vehículo nuevo en el color y modelo disponibles.

**ARTÍCULO 6: APLICABILIDAD DEL REGLAMENTO:** La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del evento “**TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - CONFAMILIAR DE NARIÑO**”.

**ARTÍCULO 7: SUSPENSIÓN Y SANCIONES A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO:** Serán descalificados los atletas que incumplan las siguientes condiciones:

1. Que no lleven el número visible en el pecho
2. Que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles con jueces
3. Cuando incurran en comportamientos antideportivos, entre otras conductas como por ejemplo recibir ayuda, sustancias o alimentos de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito.
4. Quienes falsifiquen datos o suplantar personas, correr en una modalidad diferente a la indicada en la inscripción.
5. Los atletas que no cruce los controles indicados, que no obedezca a la señalización, jueces y personal de la organización.
6. No respetar las instrucciones en cuanto a cerramientos, tiempos de registro y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

Para todos los participantes inscritos se recomienda el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera.

Los participantes que corran sin número lo hacen bajo su propia responsabilidad y no tendrán derecho a ninguno de los privilegios otorgados a los atletas oficialmente inscritos y deberán iniciar el recorrido después de que todos los participantes inscritos comiencen.

El participante que exceda el tiempo límite establecido para su distancia deberá abandonar la carrera y comportarse como peatón.

**ARTICULO 8: SUSPENSION DEL EVENTO:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de la empresa organizadora o los participantes de la misma, La Caja de Compensación Familiar de Nariño podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

**ARTÍCULO 9: PUBLICACIÓN:** Este Reglamento estará publicado en la página [www.comfamiliarnarino.com/10k/](http://www.comfamiliarnarino.com/10k/) en todas las Oficinas de La Caja de Compensación Familiar a nivel Regional para disposición de todo público que desee participar en el evento a partir del inicio del mismo. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 7230206 ext.: 1702 en la ciudad de Pasto (Nariño) – (Colombia).



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CARRERA ATLÉTICA “TERCERA CARRERA  
ATLÉTICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE  
NARIÑO”. DOMINGO, NOVIEMBRE 11 DE 2018**

NOMBRES \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ T.I No. \_\_\_\_\_

PASAPORTE No. \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS.

R.H: \_\_\_\_\_ SEXO: M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ VOY A CORRER: 10K \_\_\_\_\_ 3K \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

CLUB: \_\_\_\_\_ TALLA CAMISETA \_\_\_\_\_

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

\_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

DATOS PADRE O ADULTO RESPONSABLE (aplica para menores de edad)

NOMBRES \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ PASAPORTE No. \_\_\_\_\_

OTRO \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

NOTA: La persona que se inscriba y no participe o no anule su inscripción antes de la fecha de cierre, se le cobrará el valor de dicha inscripción (cierre: jueves 1 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), 6:00 p.m.) Quien no retire su Kit que consta de camiseta y el chip de georreferenciación el día previsto quedara automáticamente fuera de la competencia. Favor presentarse el día de la carrera a las 8:00 a.m. para realizar el registro y Calentamiento 8:00 A.m. hora inicio carrera 9:00 a.m.

## EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaro que: **1)** De forma voluntaria he decidido participar en la “TERCERA CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL NUBES VERDES 10K - COMFAMILIAR DE NARIÑO” el 11 de NOVIEMBRE de 2018. **2)** Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud de igual manera se me ha informado que debo estar entrenado para participar en la carrera. **3).** No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. **4).** Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar convenientemente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. **5).** Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de realización de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: Estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades respiratorias, enfermedades del corazón, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad. **6).** Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera. **7).** Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. **8).** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, voluntarios, Alcaldía Municipal de Ipiales, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. **9).** Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir **10).** Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por situaciones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. **11).** Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web [www.comfamiliarnarino.com/10k/](http://www.comfamiliarnarino.com/10k/) y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción. **12).** La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada. **13).** Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas el Tiempo Oficial de competencia será el

Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia **14**). Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Tratar los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta o para fines comerciales, sin perjuicio de los derechos previstos en la ley, en especial conocer, actualizar, rectificar y solicitar la eliminación de mis datos a la Caja de Compensación Familiar de Nariño. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

---

Firma Participante  
C.C. No.

---

Firma Padre de familia o Responsable  
C.C. No.